



AVISO A LA COMUNIDAD - AUDIENCIA DE REMATE VIRTUAL

Artículo 450 Código General Del Proceso

Se hace saber a la Comunidad que mediante auto de fecha 18 de marzo de 2022, esta Judicatura fijó fecha para adelantar diligencia de remate dentro del proceso ejecutivo laboral **528383103001-2015-00039-00**, el cual se registró por las siguientes condiciones:

I. La fecha y hora en que se abrirá la licitación.

JUEVES CINCO DE (5) DE MAYO DE 2022.

HORA DE APERTURA: 9:00 AM
HORA DE CIERRE: 11:00 AM

FORMA LICITACION:

En lo que tiene que ver con la presentación de las ofertas y anexos,

Las posturas para el remate se recibirán ÚNICAMENTE en el correo electrónico j01cctotuquerres@cendoj.ramajudicial.gov.co y podrán ser remitidas en documento cifrado con contraseña, a fin de garantizar que su contenido solo pueda conocerse en el momento de la diligencia; y en el asunto se deberá indicar **"POSTURA REMATE 2015- 00039"**. La postura electrónica y todos sus anexos deberán adjuntarse al mensaje de correo en un único archivo PDF. Este archivo digital deberá denominarse "OFERTA".

Las posturas deberán contener la siguiente información básica:

- (1) Bien o bienes individualizados por los que se pretende hacer postura;
- (2) Cuantía individualizada por cada bien al que se hace postura;
- (3) Tratándose de persona natural se deberá indicar nombre completo e identificación del postor, número de teléfono y correo electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél; y
- (4) Tratándose de persona jurídica se deberá expresar la Razón Social de la entidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal, número de teléfono y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de este. Deberá informarse, además, número(s) telefónico(s) de contacto y/o cuenta(s) de correo(s) electrónico(as) alternativa(s) con el propósito de verificar la información relativa a la oferta.

Anexos a la postura: El mensaje de datos de la postura deberá contener los siguientes anexos, en formato PDF:

- (1) Copia del documento de identidad del postor si éste es persona natural, o del Certificado de Existencia y Representación si el postulante es una persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 30 días;
- (2) Copia del poder y documento de identidad del apoderado, cuando se pretenda hacer postura por intermedio de uno; y
- (3) Copia del depósito judicial para hacer postura, equivalente al 40% del avalúo del inmueble por el que se presenta postura, de conformidad a lo indicado en el artículo 451 del C.G.P., salvo que se trate de postor por cuenta de su crédito.

Dentro de los 5 días anteriores al remate y hasta 5 minutos anteriores a la apertura de la subasta, conforme lo dispuesto en el parágrafo del artículo 452 del estatuto

procesal, los interesados podrán realizar pujas de manera electrónica a través del correo electrónico encriptado institucional del juzgado, las cuales permanecerán bajo la custodia y vigilancia del titular del juzgado.

Los interesados en adquirir el bien subastado que remitan la postura al correo electrónico, deberán participar en la audiencia. Es indispensable a efectos de que suministren la contraseña del archivo digital que contenga la oferta. En el evento en que el postor no se encuentre presente en la audiencia virtual al momento de abrir los archivos digitales, o no suministre la contraseña del archivo digital, se tendrá por no presentada la oferta.

Se advierte a la parte interesada que la mencionada audiencia será realizada de manera virtual por la plataforma de Lifesize, en el siguiente enlace: <https://call.lifesizecloud.com/13801254>. Lo anterior, a fin de garantizar los principios de transparencia, integridad y autenticidad.

Por último, al allegar el certificado de Tradición Y Libertad Del Inmueble, este debe ser expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate, en cumplimiento al inciso 2 del Art. 450 del C.G.P., el cual debe ser enviado al correo electrónico asignado al Juez de este Despacho j01cctotuquerres@cendoj.ramajudicial.gov.co.

II. Los bienes materia del remate con indicación de su clase, especie y cantidad, si son muebles; si son inmuebles, la matrícula de su registro, si existiere, y la dirección o el lugar de ubicación.

CLASE:	LOTE TERRENO
MATRICULO INMOBILIARIA:	254-43895
DIRECCIÓN:	VEREDA CUATRO ESQUINAS – MUNICIPIO TÚQUERRES

III. El avalúo correspondiente a cada bien o grupo de bienes y la base de la licitación.

AVALUÓ:	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS (\$13.818.560)
BASE DE LICITACIÓN (70%):	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$9.672.992)

IV. El número de radicación del expediente y el juzgado que hará el remate.

RADICADO:	528383103001-2015-00039-00
JUZGADO:	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE TÚQUERRES CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO LABORAL

V. El nombre, la dirección y el número de teléfono del secuestre que mostrará los bienes objeto del remate.

JUAN DAVID AGUIRRE PORTILLA

**CARRERA 32 # 16 – 61 BARRIO MARIDIAZ – PASTO (N).
3014867833**

VI. El porcentaje que deba consignarse para hacer postura.

**CONSIGNACIÓN PARA HACER POSTURA (40%): CINCO MILLONES QUINIETOS
VEINTISIETE MIL
CUATROCIENTOS
VEINTICUATRO PESOS
(\$5.527.424)**



CARLOS JULIO BRAVO GUERRERO
Secretario